

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 8/14

En sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 13 de mayo de 2014, siendo las 12:05 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 8/14 del Consejo Superior, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) y actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), la Directora-Decana del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), el Director-Decano del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director-Decano del Departamento de Economía y Administración, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y los siguientes Consejeros: María Noel GUIDI LÓPEZ (D.N.I. N° 28.324.007), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797), Javier Adrian BRANCOLI (D.N.I. N° 21.707.482), Carlos Fabián DADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063) y Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto de la Universidad en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Moreno, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 8/14, con 11 (ONCE) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso de la Consejera Nadia Delfina MERLO (D.N.I. N° 34.957.167).

Seguidamente el Consejero MONZON, en su carácter de Director de Relaciones Internacionales, realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del tratamiento del Expediente N° UNM:0000285/2013, por el cual tramita la ratificación de la adhesión al PROGRAMA DE MOVILIDAD DE ACADÉMICOS Y GESTORES ENTRE UNIVERSIDADES MEXICANAS Y ARGENTINAS (MAGMA) suscrito por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y la ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR de MÉXICO (ANUIES) y siendo que, si bien se entregó copia de dichas actuaciones, no fue posible hacerlo al momento del cierre del Orden del Día y por tanto no forma del mismo. No obstante, dado la factibilidad de concretar actividades de intercambio durante el presente ciclo lectivo es necesario resolver la ratificación con carácter urgente.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 8/14

Luego, el Consejero GÓMEZ realiza otra moción, solicitando a este Cuerpo, en razón de la superposición horaria con otras responsabilidades, que le resulta imposible asistir a las sesiones previstas para los días martes, proponiendo, se considere, en lo posible de ahora en más, que las sesiones ordinarias del Consejo Superior se realicen los días miércoles. El Consejero BRÁNCOLI se expresa en el mismo sentido.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 8/14, convocada mediante Nota del 6 de mayo de 2014, conforme lo previsto en el artículo 37 del Estatuto vigente:

1. Autorización para suscribir Convenio Marco de Colaboración con el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL de la NACIÓN, las UNIVERSIDADES NACIONALES y la Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
2. Ratificación de Adenda al Convenio Marco de Cooperación con el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL de la NACIÓN, suscrita el 3 de junio de 2013, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
3. Aprobación del PROGRAMA DE DESCUENTOS Y BENEFICIOS UNM y autorización para suscribir un ACUERDO DE COOPERACIÓN con las entidades empresarias y CARTA-COMPROMISO con los establecimientos participantes, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
4. Ratificación Acuerdo Marco con la Secretaría de Cultura, Ciencia y Técnica de la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO, suscrito el 24 de abril de 2014, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
5. Ratificación incorporación de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la UNM al OBSERVATORIO DEL SECTOR AUDIOVISUAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
6. Aprobación MEMORIA ANUAL 2013 de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.
7. Designación de Maria Elena Aurora BITONTE como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
8. Designación de Bibiana Alicia TRAVI como Profesora Titular Ordinaria con dedicación simple del Departamento de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 8/14

- Humanidades y Ciencias Sociales, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
9. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 468/13 dictada ad referendum de la aprobación del Consejo Superior, de creación del Repositorio Virtual de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
 10. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 82/14 dictada ad referendum de la aprobación del Consejo Superior de designación miembro de la JUNTA ELECTORAL, de conformidad con lo previsto en el artículo 66 del Estatuto.
 11. Reservas estatutarias de la UNM al Proyecto de CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS, conforme A.P. CIN N° 748/10, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 y el inciso a) del artículo 36 del Estatuto.

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico, y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en internet, habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Previo al tratamiento del Orden del Día, los miembros presentes suscriben el Acta de la Sesión Ordinaria N° 7 del 11 de marzo de 2014.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Tratamiento Expediente N° UNM:0001164/2013: s/Autorización para suscribir Convenio Marco de Colaboración con el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL de la NACIÓN, las UNIVERSIDADES NACIONALES y la Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la autorización para suscribir el Convenio Marco de Colaboración con el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL de la NACIÓN, las UNIVERSIDADES NACIONALES y la Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000269/2012: s/Ratificación

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 8/14

Adenda al Convenio Marco de Cooperación con el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL de la NACIÓN, suscrita el 3 de junio de 2013, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la Ratificación de la Adenda al Convenio Marco de Cooperación con el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL de la NACIÓN, suscrita el 3 de junio de 2013, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000371/2013: s/Aprobación PROGRAMA DE DESCUENTOS Y BENEFICIOS UNM y autorización para suscribir un ACUERDO DE COOPERACIÓN con las entidades empresarias y CARTA-COMPROMISO con los establecimientos participantes, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del PROGRAMA DE DESCUENTOS Y BENEFICIOS UNM y autorización para suscribir un ACUERDO DE COOPERACIÓN con las entidades empresarias y CARTA-COMPROMISO con los establecimientos participantes, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000369/2014: s/Ratificación Acuerdo Marco con la Secretaría de Cultura, Ciencia y Técnica de la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO, suscrito el 24 de abril de 2014, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: VICERRECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación del Acuerdo Marco con la Secretaría de Cultura, Ciencia y Técnica de la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO, suscrito el 24 de abril de 2014, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 8/14

Tratamiento Expediente N° UNM:0000595/2012: s/Ratificación incorporación de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la UNM al OBSERVATORIO DEL SECTOR AUDIOVISUAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación de la incorporación de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la UNM al OBSERVATORIO DEL SECTOR AUDIOVISUAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0001156/2013: s/Aprobación MEMORIA ANUAL 2013 de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la MEMORIA ANUAL 2013 de la UNM, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

El Secretario propone el tratamiento en forma conjunta de aquellos Expedientes relativos a la designación de docentes ordinarios y anuncia: Tratamiento de los Expedientes: 1) N° UNM:0000843/2012: Designación Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales y 2) N° UNM:000798/2012: Designación Profesor Titular Ordinario con dedicación simple del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de las designaciones de docentes ordinarios por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 8/14

Tratamiento Expediente N° UNM:001071/2013: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 468/13 dictada ad referéndum de la aprobación del Consejo Superior de creación del Repositorio Virtual de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación de la Resolución UNM-R N° 468/13 de creación del REPOSITARIO VIRTUAL de la UNM, dictada ad referéndum de la aprobación del Consejo Superior, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000243/2014: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 82/14 dictada ad referéndum de la aprobación del Consejo Superior de designación de miembro de la JUNTA ELECTORAL, de conformidad con lo previsto en el artículo 66 del Estatuto.

Informante: VICERRECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación de la Resolución UNM-R N° 82/14 de designación de miembro de la JUNTA ELECTORAL, dictada ad referéndum de la aprobación del Consejo Superior, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0001068/2013: s/Reservas estatutarias de la UNM al Proyecto de CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS, conforme A.P. CIN N° 748/10, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 y el inciso a) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación sin reservas del texto del Proyecto de CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL SECTOR DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, conforme A.P. CIN N° 748/10, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante comunicación fehaciente al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN).

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 8/14

Siendo las 14.15 horas, la Consejera SÁNCHEZ realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que por superposición horaria con otras responsabilidades le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión.

La votación es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos. Seguidamente el Presidente manifiesta que contándose con el quórum necesario no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por la Consejera.

Continuando con el debate, el Secretario consigna que ha finalizado el temario previsto, señalando que corresponde dar tratamiento a la moción sobre tablas realizada por el Consejero MONZÓN de:

Tratamiento Expediente N° UNM:0000285/2013, S/Ratificación de la adhesión al PROGRAMA DE MOVILIDAD DE ACADÉMICOS Y GESTORES ENTRE UNIVERSIDADES MEXICANAS Y ARGENTINAS (MAGMA) suscrito por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y la ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR de MÉXICO (ANUIES), la que fuera aceptada conforme lo informado con fecha 12 de marzo de 2014, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la adhesión al PROGRAMA DE MOVILIDAD DE ACADÉMICOS Y GESTORES ENTRE UNIVERSIDADES MEXICANAS Y ARGENTINAS (MAGMA), por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario en tratamiento.

No siendo mas, a las 14:55 horas del día 13 de mayo de 2014 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 8/14 del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.